

Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado

Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico deberán:

1. Obtener una solicitud de admisión en la Oficina de Admisiones del recinto escogido por el estudiante, o puede obtenerse de los orientadores de escuela secundaria u otro personal autorizado. También, están disponibles a través de Internet.
2. Someter la solicitud a la Oficina de Admisiones del recinto seleccionado, preferiblemente no más tarde del 1ro de mayo en caso de que se solicite admisión para el primer semestre del año académico; no más tarde del 15 de noviembre en caso de que se trate de admisión para el segundo semestre del año académico; y no más tarde del 15 de abril si se trata de la sesión de verano. Se aconseja a los estudiantes que cursen el 4to año de Escuela Superior a radicar su solicitud de admisión tan pronto decidan estudiar en la Universidad Interamericana sin esperar hasta el mes de mayo, para así recibir mayor orientación sobre la Universidad y sobre sus programas de asistencia económica.

Para admisión al programa trimestral de enseñanza en inglés los documentos de solicitud deberán someterse a la Oficina de Admisiones del Recinto Metropolitano o al Director del Programa.

Todos los documentos de solicitud de entrada al programa trimestral deberán someterse no más tarde de:

1ro. de julio para el Trimestre I

1ro. de octubre para el Trimestre II

15 de enero para el Trimestre III

3. Hacer arreglos para que la transcripción de créditos de escuela superior sea enviada a la Oficina de Admisiones correspondiente por un representante autorizado de la escuela.

4. Indicar en las pruebas PEAU del College Board el recinto de la Universidad que deba recibir los resultados de las pruebas para ser enviados a la Oficina de Admisiones correspondiente.

5. Someter un certificado de vacunas actualizado si el estudiante es menor de 21 años, con excepción de los estudiantes que interesen cursar estudios a distancia desde otros países.

6. Enviar un depósito de \$25.00 si desea hospedarse en los dormitorios del Recinto de San Germán. Este depósito se incluirá en los cargos por el dormitorio o será devuelto si la admisión al dormitorio de estudiantes es denegada, o si el estudiante lo solicita antes del 1ro de agosto. (Véase la sección que trata sobre el dormitorio de estudiantes.)